

DECRETO EXENTO N° 1.318 /
RETIRO, 07 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- Convenio de transferencia de recursos programa Fondo Fortalecimiento a la Gestión Municipal 2012, Comuna de Retiro.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Decreto Exento N° 194 que aprueba el Convenio de transferencia de recursos "Programa Fondo Fortalecimiento Municipal 2012".-
- 5.- Reunión de Trabajo para los integrantes de la Red Comunal Chile Crece Contigo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el proveedor en su local, cuenta con salones acondicionados con mobiliario y elementos tecnológicos que permiten desarrollar reuniones interactivas en distintos rubros.
- 2.- Que a su vez el día 09 de mayo de 2012, presenta la disponibilidad requerida para desarrollar esta reunión ampliada de la Red Comunal Chile Crece Contigo en su Local.
- 3.- Que el proveedor cuenta en sus salones con red WI-FI, lo que facilita el traspaso de información desde la Red hacia los usuarios participantes en la Jornada de trabajo y hacer más eficiente la jornada de trabajo.
- 4.- Que anteriormente se han realizado jornadas de trabajo de la Red Chile Crece Contigo en este Local, las cuales se han desarrollado de forma optima, lo que garantiza el buen desarrollo de esta iniciativa a desarrollarse el día 09 de mayo de 2012.

DECRETO:

- 1.- Contrátase el arriendo de Local al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- Soc. Comercial Nueva Baviera Ltda.,
RUN:76.874.250-2

- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$200.000.-IVA Incluido- (Doscientos mil pesos) por concepto de pago de arriendo de local para realización de reunión ampliada de Red Comunal Programa Chile Crece Contigo el día 09 de Mayo de 2012.

- 3.- Impútese el gasto con cargo la cuenta de administración de gastos N° 214.05.00.000.000.047 "Fondo de Fortalecimiento Chile Crece Contigo".

(Continúa al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO

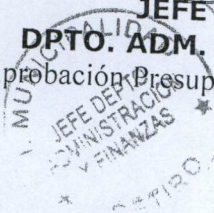


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE

DPTO. ADM. Y FINANZAS

(Aprobación Presupuestaria y Financiera)



PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /